

**Gobierno del Estado de Sinaloa****Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas**

Auditoría Combinada de Cumplimiento y Desempeño: 2018-A-25000-21-1311-2019

1311-DS-GF

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,001,773.4
Muestra Auditada	1,001,773.4
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 1,001,773.4 miles de pesos transferidos durante el ejercicio 2018 al estado de Sinaloa, a través de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se seleccionaron para su revisión 1,001,773.4 miles de pesos que significaron el 100.0% de los recursos transferidos.

**Resultados****Evaluación de Control Interno**

1. El resultado de la evaluación de Control Interno se presentará en el resultado número 1 de la auditoría número 1307-DE-GF denominada "Participaciones Federales a Entidades Federativas" del Gobierno del Estado de Sinaloa.

**Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

2. La Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) del Estado de Sinaloa recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2018 por 1,001,773.4 miles de pesos, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación; asimismo, se comprobó que abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción de los recursos que generó rendimientos financieros por 3,054.9 miles de pesos al 28 de febrero de 2019.

3. La SAF transfirió 779,949.5 miles de pesos de los recursos del FAFEF 2018 al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación del Estado de Sinaloa (ISSSTEESIN) para el Saneamiento de Pensiones y se verificó que no administró los recursos del fondo en una cuenta específica, ya que recibió depósitos de otras fuentes de financiamiento por 507.5 miles de pesos.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. STRC-DQDI-489/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

**Registro e Información Financiera de las Operaciones con Recursos del Fondo**

4. La SAF dispuso de los registros contables y presupuestales de los ingresos del FAFEF 2018, debidamente actualizados, identificados y controlados por 1,004,828.3 miles de pesos; dicho monto se integra por las ministraciones de los recursos del FAFEF 2018 por 1,001,773.4 miles de pesos, más los rendimientos financieros generados en la cuenta de la SAF por 3,054.9 miles de pesos.

5. De los recursos transferidos al ISSSTEESIN por 779,949.5 miles de pesos, se verificó que dispuso de los registros contables específicos de las erogaciones del fondo, debidamente actualizados, identificados y controlados por el pago de jubilados y pensionados, cumplió con los requisitos fiscales establecidos en la normativa y se canceló con la leyenda de "Operado".

6. La SAF dispuso de los registros contables específicos de las erogaciones del fondo para el pago de deuda pública por 224,698.2 miles de pesos, debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, la documentación original que justificó y comprobó el gasto incurrido cumplió con los requisitos fiscales.

**Ejercicio y Destino de los Recursos**

7. Al Gobierno del Estado de Sinaloa se le asignaron 1,001,773.4 miles de pesos, que generaron rendimientos financieros por 3,054.9 miles de pesos, por lo que el total disponible para el fondo al corte de la auditoría (28 de febrero de 2019) para el ejercicio fiscal 2018 fue de 1,004,828.3 miles de pesos.

Al 31 de diciembre de 2018, el estado comprometió 1,004,647.7 miles de pesos de los recursos de FAFEF 2018, por lo que no comprometió 180.6 miles de pesos.

De los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2018, se pagaron a esa fecha, 991,905.4 miles de pesos, que representaron el 98.7% de los recursos comprometidos, en tanto que, al 28 de febrero de 2019, se pagaron 1,004,647.7 miles de pesos, y los 180.6 miles de pesos no comprometidos, al corte de la auditoría, no se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FAFEF  
CUENTA PÚBLICA 2018  
(Miles de pesos)

Concepto del gasto	Modificado	Presupuesto						
		Comprometido al 31 de diciembre de 2018	Devengado al 31 de diciembre de 2018	Pagado al 31 de diciembre de 2018	No comprometido	Pagado en el primer trimestre de 2019	Pagado al 28 de febrero de 2019 (acumulado)	No pagado (Reintegro a la TESOFE)
I. Saneamiento financiero	224,878.8	224,698.2	224,698.2	211,955.9	180.6	12,742.3	224,698.2	0.0
II. Saneamiento de pensiones	779,949.5	779,949.5	779,949.5	779,949.5	0.0	0.0	779,949.5	0.0
Totales	1,004,828.3	1,004,647.7	1,004,647.7	991,905.4	180.6	12,742.3	1,004,647.7	0.0

Fuente: Estados de cuenta bancarios, pólizas y auxiliares contables e información proporcionada por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Sinaloa.

\*Incluye intereses

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 180.6 miles de pesos observados, en la cuenta bancaria de la TESOFE. Asimismo, la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. STRC-DQDI-489/2019, por lo que se solventa la observación.

**8.** Los recursos del FAFEF 2018 por 1,004,647.7 miles de pesos se destinaron exclusivamente a los fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, específicamente en los rubros de Saneamiento Financiero y de Pensiones.

#### **Transparencia del Ejercicio de los Recursos**

**9.** El Gobierno del Estado de Sinaloa informó a la SHCP de manera trimestral y de forma pormenorizada el ejercicio y destino de los recursos del FAFEF 2018, a través de los formatos disponibles en el Sistema del Formato Único y Sistema de Recursos Federales Transferidos, los “Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública” divididos en Nivel Financiero, Gestión de Proyectos y Ficha Técnica de Indicadores; sin embargo, no se publicaron en el Periódico Oficial del Estado ni se hicieron del conocimiento de la sociedad a través de su página de Internet ni en el portal de transparencia.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la evidencia que acredita la publicación de los “Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública” divididos en Nivel Financiero, Gestión de Proyectos y Ficha Técnica de Indicadores, en su portal oficial de transparencia, así como en el Periódico Oficial del Estado, con lo que se solventa lo observado.

**10.** Con la revisión al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) se verificó que la información que remitió el Gobierno del Estado de Sinaloa, presentó calidad y congruencia con el cierre del ejercicio.

**11.** El Gobierno del Estado de Sinaloa, dispuso de un Programa Anual de Evaluaciones (PAE) que consideró la evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2018; sin embargo, no lo publicó en su página de Internet, ni acreditó que los recursos del FAFEF 2018 se sujetaron a evaluaciones de desempeño, por medio de instancias técnicas independientes de evaluación locales o federales, ni haberlas remitido a la SHCP a través del Portal Aplicativo (PASH), ni lo hizo del conocimiento a sus habitantes mediante su medio local de difusión.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. STRC-DQDI-489/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**12.** El Gobierno del Estado no destinó recursos del FAFEF 2018 para adquisiciones, arrendamientos ni servicios.

**Obra Pública**

13. El Gobierno del Estado no destinó recursos del FAFEF 2018 para la ejecución de obras públicas.

**Impacto y Cumplimiento de Objetivos**

14. Al 31 de diciembre de 2018, el Gobierno del Estado de Sinaloa pagó 991,905.4 miles de pesos que representaron el 99.0% del asignado y el 98.7% del disponible, y al corte de la auditoría, 28 de febrero de 2019, pagó 1,004,647.7 miles de pesos, que representaron el 100.0% del asignado y del disponible. Del total pagado al 28 de febrero de 2019, el 22.4% se destinó al rubro de saneamiento financiero y el 77.6% al de saneamiento de pensiones.

Del total de los recursos del FAFEF 2018, al 28 de febrero de 2019, se determinó que el 22.4% de los pagos se hicieron directamente a través de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa y el 77.6% a través del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación del Estado de Sinaloa (ISSSTEESIN).

De los 224,698.2 miles de pesos aplicados en el rubro de saneamiento financiero por Deuda Pública directa, la entidad fiscalizada no proporcionó la información para determinar el porcentaje que se destinó para la amortización de capital y de cómo contribuyó a la disminución de los contratos de deuda pública que se pagaron con FAFEF 2018.

INDICADORES DE DESEMPEÑO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FAFEF  
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
CUENTA PÚBLICA 2018

Indicador	Valor
1. <u>INDICADORES DE DESEMPEÑO</u>	
1.1. Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2018 (% ejercido del monto asignado).	99.0
1.2. Nivel del gasto a la fecha de la auditoría (% ejercido del monto asignado).	100.0
1.3. Variación de saldos de los contratos de deuda pública directa pagados con FAFEF 2018 (saldos registrados en 2018, respecto de los saldos registrados en 2017) (%).	S/D
1.4. Porcentaje del FAFEF 2018 pagado en amortización del capital de la deuda directa (% respecto del ejercido en saneamiento financiero).	S/D
1.5. Participación del FAFEF 2018 en la reserva actuarial (ejercido en reservas actuariales, respecto al ejercido en saneamiento de pensiones).	0.0
1.6. Proporción de los recursos del fondo transferidos indebidamente a otras cuentas bancarias en las que se dispone de otro tipo de recursos, a la fecha de la auditoría (% del monto asignado).	0.0
1.7. Índice de recursos no ejercidos al 31 de diciembre de 2018; según flujo de efectivo. (% del monto asignado).	1.0
1.8. Proporción de recursos ejercidos en rubros distintos a los permitidos por el fondo en el artículo 47 de la LCF, a la fecha de la auditoría (% de los recursos ejercidos).	0.0
1.9. Proporción de contratos que requirieron convenios modificatorios en monto, respecto de los contratos de la muestra auditada. (%).	N.A.
1.10. Proporción de los montos excedentes en convenios, respecto del monto total de los contratos (muestra auditada) (%).	N.A.
1.11. Proporción de los montos excedentes respecto de los contratos que presentaron convenios modificatorios (%).	N.A.
1.12. Situación constructiva de las obras (Según visitas físicas).	N.A.
a) Obras terminadas (%).	
b) Obras en proceso (%).	
c) Obras suspendidas (%).	
d) Obras canceladas (%).	

	Indicador	Valor
1.13.	Situación operativa de las obras terminadas según visita física.	N.A.
a.	Operan adecuadamente (%).	
b.	No operan adecuadamente (%).	
c.	No operan (%).	
2.	<u>INDICADORES REPORTADOS A LA SHCP</u>	
2.1	Índice de Impacto de Deuda Pública (Saldo de la deuda directa al 31 de diciembre del año anterior/Ingreso Estatal Disponible)*100.	44.8
2.2	Índice de Logro Operativo ((Sumatoria de i=1...n (Recursos ejercidos por cada programa, obra o acción / Total de recursos ejercidos del fondo) * (Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i)) * 100).	S/D
2.3	Índice en el Ejercicio de Recursos ((Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa / Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa)*100).	99.0
2.4	Porcentaje de Avance en las Metas ((Sumatoria de i=1...n (Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i)) * 100).	99.0
2.5	Índice de Fortalecimiento Financiero ((Ingresos propios / Ingreso Estatal Disponible)*100).	240.9
2.6	Índice de Impulso al Gasto de Inversión ((Gasto en Inversión / Ingreso Estatal Disponible)*100).	569.5
3	<u>TRANSPARENCIA DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS</u>	
3.1	Cumplimiento de la entrega de informe a la SHCP, índice de cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FAFEF. ((Gestión de Proyectos; Avance Financiero, Ficha de Indicadores). [Bueno igual a 100.0%; Regular menor de 100.0% y mayor de 80.0%; Bajo menor de 80.0%].	78
3.2	Congruencia y calidad de la información remitida a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Gestión de Proyectos). ¿La información del reporte del cuarto trimestre del formato "Gestión de Proyectos", remitido a la SHCP coincide con los reportes financieros del estado, y se reportó de forma pormenorizada (obra por obra, acción por acción)? Sí, No o Incompleto.	Sí
3.3	Difusión de la información remitida a la SHCP. ¿El Gobierno del estado difundió en su página de Internet, en el órgano local oficial de difusión y, en otros medios locales de difusión, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultado del fondo (Gestión de Proyectos; Avance Financiero, Ficha de Indicadores)? Sí, No o Parcialmente.	No
4	<u>EVALUACIÓN DEL FONDO</u>	
4.1	¿El gobierno del estado realizó la evaluación sobre el FAFEF prevista por la ley? (Sí o No).	Sí

Fuente: Estados de cuenta bancarios, registros contables e información proporcionada por el estado.

N/A No aplica.

S/D Sin datos

De acuerdo con los elementos anteriores, se puede concluir que el Gobierno del Estado de Sinaloa ejerció con eficacia y eficiencia los recursos del fondo, en cumplimiento de los objetivos establecidos para el FAFEF 2018.

### **Resumen de Observaciones y Acciones**

Se determinaron 4 observaciones las cuales fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó 1,001,773.4 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos asignados al Estado de Sinaloa, mediante los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2018; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2018, el estado gastó el 98.7% de los recursos transferidos y al 31 de marzo de 2019 ejerció el 100.0%.

En el ejercicio de los recursos, el estado incurrió en inobservancias de la normativa principalmente en materia de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Coordinación Fiscal.

El Estado cumplió con las obligaciones de transparencia sobre la gestión del FAFEF, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos; así como, la evaluación del fondo en el PAE 2018.

Las metas establecidas para los indicadores oficiales de desempeño del FAFEF se cumplieron, ya que en el Índice del Ejercicio de los Recursos y en el Porcentaje de Avance de Metas, alcanzó el 99.0%. Adicionalmente, de acuerdo con los indicadores utilizados por la ASF, se determinó que en el indicador de Nivel del Gasto al 31 de diciembre de 2018 alcanzó el 99.0%.

El Gobierno del Estado no destinó recursos del FAFEF 2018 para obra, adquisiciones, arrendamientos, ni servicios.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Sinaloa realizó una gestión adecuada de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2018.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Arq. Raymundo Montiel Patiño

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Áreas Revisadas***

La Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) del Estado de Sinaloa y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación del Estado de Sinaloa (ISSSTEEESIN).